



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor:

Francisco Alberto Leonardo Alvarado Cordero

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad: -

En la ciudad de Cuenca, al 19 del mes de septiembre de 2014, entre los Señores **CEDENTE**: el Dr. Sebastián López Cuesta y su conyugue la Dra. Diana Catalina Cardoso Montero, Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.311 Acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el **CESIONARIO**: Dr. Bolívar Mora Espinoza.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Bolívar Mora Espinoza, 4.311 Acciones de las 4.311 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Sebastián López Cuesta

cc: 0102125044

Dra. Diana Catalina Cardoso Montero

cc: 0103093944

Dr. Bolívar Mora Espinoza

cc: 0102133527

